

Adapta tu baño



Este programa facilita a las personas mayores la adaptación del baño del hogar para disfrutar de una mayor autonomía y mejora de la calidad de vida.

Permite afrontar obras de adaptación integral con instalación de todo tipo de ayudas técnicas: asientos giratorios, elevadores de inodoro, apoya brazos, asideros, duchas a ras de suelo, mamparas de asistencia, etc.

Requisitos

- Ser mayor de 60 años.
- Tener la propiedad, copropiedad o usufructo vitalicio de la vivienda a adaptar.
- Tener domicilio fiscal y empadronamiento en el Territorio Histórico de Álava (1 año de antigüedad).

Ayudas

Subvenciones a fondo perdido

- Hasta el 90% de la obra, según los ingresos anuales.

Préstamos especiales a coste cero

- Los intereses corren a cargo de la Fundación Vital
- Por el importe total de la obra, hasta el máximo establecido, o por el importe restante, en los casos con subvención. (La suma de ambas ayudas tiene un tope máximo de 6.000€)
- A devolver en un máximo de 3 años.

Asesoramiento

- En la gestión de presupuestos, adecuación de los elementos a integrar, relación con los gremios...

Documentación

- Folleto443.68 KB
- Autorización310.99 KB
- Ejemplos de adaptaciones861.42 KB

Galería de imágenes



- | persona conviviente | |
|--|---|
| DOCUMENTO | DÓNDE SOLICITARLO |
| Fotocopia DNI | |
| Certificado de empadronamiento (modelo de convivencia) | AYUNTAMIENTO
Oficinas de atención ciudadana |
| Datos Fiscales | DIPUTACIÓN
Edificio de Hacienda
c/ Samaniego, 14 |
| Nota simple registral (en casos de usufructo) | REGISTRO DE LA PROPIEDAD
c/ Castilla, 5-7 |

Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar

